



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 4121 - H.C.D. 052/24.-

VISTO:

La nota presentada por la Concejal DE SILVA, Marisa solicitando autorización del uso de licencia; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al Concejal Suplente para ocupar el cargo que cubra dicha licencia en este Honorable Cuerpo.-

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

DECRETO N° 2007.-

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Concejal DE SILVA, Marisa a hacer uso de licencia por el término de un (1) día, siendo este el 07 de Marzo de 2024._____

ARTICULO 2°.- Incorpórese a este Honorable Concejo Deliberante a la Sra. CASTRO, Vanina, D.N.I. N° 24.916.629, en reemplazo de la Concejal DE SILVA, Marisa de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1863 de fecha 26 de Mayo de 2022, ratificado por Decreto N° 1870 de fecha 19 de Junio de 2022, ambos de este Honorable Cuerpo._____

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los siete días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro._____

Dr. Martín Lipszyc
Secretario
del H. C. Deliberante



Sr. Unrein Valzer Ricardo
PRESIDENTE
DEL H.C.D. DEL PARTIDO DE ZARATE